

PLAN DE

Vo
lun
ta.
ria
do



FUNDACIÓN
CANARIA
Flora
Acoge



PLAN DE VOLUNTARIADO 2024

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE

ÍNDICE

1. Presentación.....	1
2. Contexto	1
3. Objetivos del plan.....	8
4. Actividades y resultados	8
4.1. Actividades	8
4.2. Resultados.....	9

Anexo I: Intervención y resultados

Anexo II: Indicadores y Resultados

Anexo III: Ficha del voluntariado

Anexo IV: Ficha de protección de datos personales

Anexo V: Código ético del voluntariado

Anexo VI: Legislación vigente en materia de voluntariado

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Canaria Flora Acoge tiene estipulado en sus estatutos como fin de su acción, en el art. 5, punto 7, "La captación y formación del voluntariado para desarrollar la tarea encomendada por esta Fundación"; y en el art. 6, punto 5, referente a sus actividades "La Fundación fomentará espacios de encuentro y debate entre los miembros de la Fundación y su voluntariado. Igualmente lo podrá hacer con las entidades y organizaciones con objetivos similares o complementarios, para la elaboración de temas de interés social". Así pues, cuenta con la colaboración de personas voluntarias para poder hacer cumplir con su misión y desarrollar sus actividades, gracias a ello se ha fortalecido la estructura en una red, en la que se comparten objetivos y valores comunes, y por ello se identifica la necesidad de desarrollar esta red de colaboración dotándola del reconocimiento merecido a través de un plan de desarrollo para poder identificar las áreas de mejora y seguimiento.

2. CONTEXTO

La entidad desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Provincia de Las Palmas, en la isla de Lanzarote. Desarrolla el Programa "Inclusión Social", el cual abarca cinco áreas de intervención: área de personas sin hogar, área de familias, área de mayores, área de infancia, adolescencia y juventud, y área de sensibilización; ofreciéndose desde cada una de ellas los diferentes proyectos y servicios.



El Programa Inclusión Social, se desarrolla mediante diferentes proyectos:

Proyecto Casa de Acogida Flora Guadalupe Toledo, Área de Personas Sin Hogar.

El centro se sitúa en C/ Muyay, nº 4 - Arrecife, y se ofrecen los siguientes servicios:

- **Servicio de Alojamiento y cobertura de las necesidades básicas:** La casa de acogida es un servicio de alojamiento de media-larga estancia con 17 plazas, 4 plazas de mujer y 13 plazas de hombre.
- **Servicio de Atención y Acompañamiento Terapéutico:** Se ofrece una dinámica de funcionamiento flexible que permite conciliar la convivencia grupal con cada uno de los itinerarios personales de las personas, con el objetivo de lograr la independencia y autonomía de las mismas.
- **Servicio de Atención Psico-Socio-educativo:** Se ofrece acogida, orientación, asesoramiento y acompañamiento a las personas beneficiarias del proyecto en el proceso de mejora de su situación de exclusión social, por parte de diferentes profesionales. Delimitándose desde el inicio de la intervención, procesos de trabajo individualizados.
- **Talleres ocupacionales:** El equipo terapéutico diseña, planifica y lleva a cabo mensualmente la programación de actividades y talleres ocupacionales, con el objetivo de dinamizar el funcionamiento de la casa, planificar la intervención individualizada y grupal, y fomentar habilidades y destrezas sociales, así como potenciar el buen uso del tiempo libre.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:



Apoyar y acompañar talleres y actividades de ocio y tiempo libre.



Apoyar la dinámica y funcionamiento de la Casa.



Apoyo en el mantenimiento de la vivienda

Proyecto Promoción Social. Área de Personas Sin Hogar:

El centro se sitúa en C/ La Palma, nº 12 - Arrecife, donde se ofrecen los siguientes Servicios:

- **Servicio “Ponte en marcha”, servicio de duchas y lavandería:** El servicio se ofrece de lunes a viernes, excepto días festivos. El servicio incluye ducha con todo lo necesario para el aseopersonal y servicio de lavandería. El acceso al servicio se realiza con cita previa.

- **Servicio de Desayuno y Almuerzo:** Se ofrece un servicio de desayuno y almuerzo diario que cubre la necesidad básica de alimentación garantizando un máximo de 48 plazas (8 desayuno y 40 almuerzo) los 365 días del año. Desde este servicio se procura ofrecer una alimentación equilibrada.
- **Talleres Ocupacionales:** Se llevan a cabo talleres y actividades que fomentan la ocupación de manera saludable del ocio y tiempo libre, adquiriendo, poniendo en práctica y/o aprendiendo una serie de habilidades y destrezas; se desarrollan para ello actividades educativas y didácticas (Taller de Orientación Laboral, Taller de habilidades para la búsqueda de empleo).
- **Servicio de Ropero:** Se dispone de un espacio de almacenamiento de ropa y calzado con la finalidad de facilitarla a la población atendida que lo requiera. A este servicio se puede acceder, solicitando la necesidad a la persona responsable de las duchas o del servicio de atención social y psicológico.
- **Servicio de Consigna:** Se ofrece un espacio de almacenaje para aquellas personas que necesitan un lugar seguro donde guardar sus pertenencias más básicas. A este servicio se puede acceder, solicitando la necesidad a la persona responsable de las duchas o del servicio de atención social y psicológico.
- **Servicio de Atención Social:** Se ofrece acogida, orientación, asesoramiento y acompañamiento a las personas beneficiarias del programa en el proceso de mejora de su situación de exclusión social. Para ello se acuerda un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), en el cual la persona es la protagonista y participa activamente en el proceso, para alcanzar objetivos que favorezcan la mejora de su calidad de vida.
- **Servicio de Atención Psicológica:** Se ofrece atención y apoyo psicológico a todas aquellas personas que accedan o hagan uso de algunos de los servicios del Área de personas sin Hogar. Para ello, dentro del PTI se contempla como objetivo, favorecer la mejora de la salud mental.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:

	Apoyar el servicio de duchas y lavandería
	Apoyar el servicio de almuerzo
	Apoyar y desarrollar de talleres ocupacionales
	Apoyar el desarrollo del Almuerzo de Navidad
	Apoyar en tareas de mantenimiento del centro
	Apoyar en las rutinas diarias del proyecto
	Apoyar en la elaboración y seguimiento de base de datos interna

Proyecto La Sereta. Área de Familias:

Se ofrece en la sede de la entidad, C/ La Palma, nº 12, Arrecife.

Se facilitan bolsas de alimentos perecederos a aquellas unidades familiares, principalmente con menores a cargo en situación de exclusión social; la derivación se lleva a cabo por los trabajadores sociales de base de los servicios sociales municipales. Desde el mes de octubre de 2021 se ha puesto en marcha el servicio de intervención social, desde el cual se favorece los procesos de mejora de la calidad de vida de las unidades familiares. Así como en el mes de octubre de 2022 hasta la actualidad, se comenzó a intervenir a nivel psicológico con aquellos miembros de la unidad familiar que solicitan o se valora adecuado, que reciban y se beneficien de éste servicio; todo ello con la finalidad de favorecer los Planes de Trabajo Individuales y Familiares, que mejoren la calidad de vida de la unidad familiar.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:



Apoyar la organización y entrega de cestas de alimentos.



Participar en Actividad de Sensibilización desde el proyecto.

Proyecto Acompañamiento a Mayores en Soledad. Área de Mayores:

Se ofrece en la sede de la entidad, C/ La Palma, nº 12 - Arrecife, y desde el mismo, se favorece la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mediante acompañamientos en el domicilio, información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales comunitarios y de actividades socio-culturales, intervención de terapia ocupacional, así como, la cobertura de las necesidades básicas de alimentación de los mayores. Para ello se ofrece, atención y apoyo por parte de la auxiliar de ayuda a domicilio y de la trabajadora social vinculadas al proyecto, así como (desde octubre de 2023, hasta junio 2024) de la psicóloga y del terapeuta ocupacional del Proyecto Atención y Apoyo a Personas en Riesgo o Situación de Exclusión Social, todos/as los/as profesionales velan por la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, así como de promover el envejecimiento activo.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:

- | | |
|---|---|
|  | Apoyar talleres sobre el cuidado de la salud. |
|  | Acompañamiento en trámites y/o gestiones |
|  | Apoyar y acompañar talleres y actividades |

Proyecto Nos Mantenemos Activos. Área de Mayores:

Se ofrece en la sede de la entidad, C/ La Palma, nº 12 - Arrecife, y desde el mismo, se favorece el acompañamiento y apoyo a las personas mayores, con la finalidad de reducir el sentimiento de soledad, promoviendo el envejecimiento activo.

Para ello, las acciones se llevan a cabo principalmente en el domicilio de las personas beneficiarias a nivel individual, así como, en el ámbito comunitario a nivel grupal intervención de terapia ocupacional, así como, la cobertura de las necesidades básicas de alimentación de los mayores. Para ello se ofrece, atención y apoyo por parte del terapeuta ocupacional, el/la auxiliar de ayuda a domicilio y el/la psicólogo/a, quienes velan por la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, así como de favorecer el envejecimiento activo.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:

- | | |
|---|--|
|  | Apoyo y acompañamiento en talleres y actividades |
|---|--|

Proyecto de Atención y Apoyo a Personas en Riesgo o Situación de Exclusión Social:

Para el desarrollo del proyecto, se cuenta con las oficinas en la sede de la entidad, C/ La Palma, nº 12, Arrecife.

Se trata de un recurso de apoyo que interviene desde la atención y acompañamiento psico-socio-educativo a las personas en situación de exclusión social; acompañamiento a nivel terapéutico a las personas mayores en situación de exclusión social, promoviendo el envejecimiento activo; así como favorecer el desarrollo socioeducativo de la infancia y adolescencia, mediante refuerzo educativo en el ámbito comunitario y mediante talleres en el ámbito formal.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:

Proyecto de Atención y Promoción de la Infancia (A.P.I.), Área de Infancia, Adolescencia y Juventud:

Para el desarrollo del proyecto, se cuenta con oficinas en la sede de la entidad, C/ La Palma, nº 12, Arrecife.

Mediante los servicios del proyecto se favorece la cobertura de las necesidades básicas y el desarrollo socio-educativo de los/as menores beneficiarios/as.

Desde la Entidad apoyamos a numerosas familias vulnerables que se enfrentan a diario ante diversas problemáticas, tales como encontrarse en situación de desempleo, empleos precarios o de ingresos insuficientes, familias en situación irregular administrativa...Todas estas grandes problemáticas, afectan a los/as menores en su infancia, ya que se reducen notoriamente las posibilidades de poder recibir una formación adecuada para el desarrollo de su futuro, además de afectar en sus procesos de socialización y de aprendizaje. Por ello, desde julio del 2023 llevamos ejecutando el Proyecto API (Atención y Promoción de la Infancia), atendiendo a menores en la cobertura de sus necesidades básicas (desayunos y meriendas), entrega de cestas de alimentos a unidades familiares, se facilita material y calzado escolar; así mismo se llevan a cabo Talleres educativos y culturales.

Las personas voluntarias en el proyecto podrán:

 Apoyar en actividades, talleres y entrega de productos de primera necesidad

Proyecto Despierta, Área de Sensibilización:

La oficina se sitúa en la sede de la entidad. Desde el mismo, se desarrollarán acciones de sensibilización, con la finalidad de informar, concienciar y/o motivar a la población en general sobre la problemática de exclusión social existente en la isla de Lanzarote. Para ello llevaremos a cabo:

- Promover la participación de la sociedad en actividades y campañas de sensibilización.
- Informar y sensibilizar en CEIPS e IES sobre la realidad de los colectivos en riesgo situación de exclusión social.
- Acoger y sensibilizar al alumnado de IES.

- Informar y sensibilizar a través de los medios de comunicación, página web y redes sociales.
- Potenciar el trabajo en red entre los agentes implicados.
- Acoger y sensibilizar al voluntariado Joven: con ello se pretende favorecer la incorporación en la Entidad de voluntariado joven escolarizado en educación secundaria, como alternativa a la expulsión temporal en el centro educativo.

Las personas voluntarias podrán:

-  Apoyar y participar en talleres y actividades ocupacionales.
-  Participar en programa de Radio y vídeos promocionales
-  Apoyar Charlas y campañas de sensibilización
-  Acogida alumnado joven
-  Campaña recogida de alimentos

Así mismo, cabe señalar, por un lado, que 7 personas voluntarias se encuentran vinculadas constantemente en la Organización y el Funcionamiento de la Entidad, son las personas que conforman el Patronato de la Entidad. Por otro lado, indicar que hay personas voluntarias que llevan a cabo su labor de manera no presencial y que favorecen la mejora en la estructura y funcionamiento de la Entidad mediante su asesoramiento y apoyo.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

- Garantizar espacios de información y formación.

Objetivos Específicos:

- 1º Favorecer la formación interna
- 2º Favorecer y facilitar la formación externa.
- 3º Favorecer espacios de comunicación.

4. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

4.1. ACTIVIDADES:

○ **FORMACIÓN INTERNA:**

- 1ª Formación inicial: Se comparten y transmiten la visión, misión, fines y principios por

los que se rige la Entidad (Véase Estatutos), mediante los cuales se: Contribuye al proceso de incorporación eficaz de las nuevas personas voluntarias, se fomenta la cultura organizativa, se garantiza que los voluntarios conozcan en profundidad el programa institucional.

2º Formación específica: Se favorece la motivación de la persona voluntaria en el cumplimiento de su papel y la consecución de sus objetivos, se configuran itinerarios formativos en función de su disponibilidad; se les capacita para el adecuado desempeño de sus funciones y tareas.

○ **FORMACIÓN EXTERNA:**

Se favorece información sobre los recursos externos de formación para el voluntariado, a fin de contribuir en la mejora de sus capacidades y habilidades, y ampliar sus conocimientos. La Entidad informa y orienta a las personas voluntarias en materia formativa relevante para los servicios en los que va a desempeñar su labor.

Temporalidad:

- **Fecha de Inicio:** 01/01/2024
- **Fecha de Finalización:** 31/12/2024

4.2. RESULTADOS:

Indicadores de Referencia y Resultados:

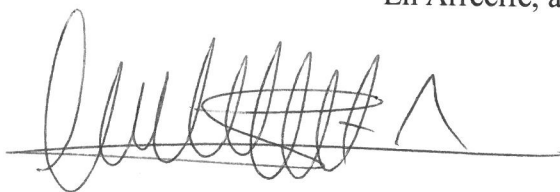
Sobre la formación interna recibida:

Nº total de personas voluntarias	53
Nº Total de Personas que reciben, en 2023, formación inicial sobre los fines y principios de la Entidad:	35
Acciones formativas internas que se ofrecen:	
Nº de reuniones iniciales de información y formación	35
Nº de acciones formativas externas que se ofrecen:	4
-Taller Primeros Auxilios, Ictus, Servicio Canario de Salud, 1 hora, 30 minutos, presencial.	
- Tus Manos pueden salvar una vida, RCP, Servicio Canario de Salud, 1 hora 30 minutos, presencial.	
- Formación en Epilepsia, Servicio Canario de Salud, 1 hora 30 minutos, presencial.	
- Formación del Plan de Emergencia y Evacuación, Servicio Canario de Salud, 1 hora 30 minutos, presencial.	
Acciones de información y coordinación	128

* Los datos aportados corresponden a la totalidad del año 2023.

Desde enero hasta diciembre del 2023, la fundación ha contado con 53 personas voluntarias, de las cuales 35 fueron nuevas incorporaciones y 18 continuaban desde el año anterior. Así mismo, cabe señalar que 30 personas voluntarias participaron puntualmente en los servicios y/o actividades del Programa, 23 participaron de manera habitual.

En Arrecife, a 31 de enero de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final upward stroke, positioned above the printed name.

Montserrat González Méndez
Responsable Técnico, Área de Voluntariado

Anexo I

1. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Nº Total de Personas voluntarias que participan en P. de Promoción Social	20
- Servicio de duchas, desayuno y lavandería	6
- Servicio de almuerzo	9
- Talleres ocupacionales	2
-Apoyo en Almuerzo Navideño	4
-Apoyo en tareas de mantenimiento	3
- Apoyo en las rutinas diarias del proyecto	2
- Apoyo en la elaboración de base de datos interna	1
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. Casa de Acogida	4
-Apoyo y acompañamiento en talleres y actividades	2
- Apoyo en las rutinas de la Casa	2
- Apoyo en el mantenimiento de la vivienda	2
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. Acompañamiento a Mayores en Soledad.	3
-Charlas y talleres sobre el cuidado de la salud.	1
-Acompañamiento en trámites y/o gestiones	1
- Apoyo y acompañamiento en talleres y actividades	1
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. Nos Mantenemos Activos.	2
- Apoyo y acompañamiento en talleres y actividades	2
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. La Sereta	3
-Apoyar la organización y entrega de las cestas de alimentos	2
- Participó en Actividad de Sensibilización desde el proyecto	1
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. A.P.I.	1
-Apoyo en charlas de prevención de la exclusión social	1
Nº de Personas voluntarias que participan en el P. Despierta	13
-Programa de Radio y vídeos promocionales	3
- Charlas y campañas de sensibilización	1
- Acogida alumnado joven	6
- Campaña recogida de alimentos	2
Nº de Personas Voluntarias que participan permanentemente en la Gestión de la Entidad	7
Nº Total de personas Voluntarias que participan en el Programa en 2023	53

ANEXO II
Intervención y resultados



OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Acoger, informar y orientar al 100% de personas.	Acogida de las personas voluntarias	-Nº total de personas voluntarias. -Nº de personas nuevas voluntarias participantes. -Nº de personas voluntarias que continúan desde 2022.	54 42 12	53 35 18
Facilitar la participación e incorporación del 100% de los voluntarios.	Participación del voluntariado acogido en los servicios, actividades y/o gestiones.	-Nº de voluntarios/as que participaron puntualmente en los servicios y/o actividades. -Nº de voluntarios que participan habitualmente en la Entidad. -Nº de voluntarios/as que participan en la gestión de la entidad	42 12 7	30 16 7
Favorecer espacios de participación, comunicación, formación y reflexión.	Reuniones de información, incorporación y coordinación.	-Nº de reuniones iniciales de información e incorporación. -Nº de reuniones/ coordinaciones con el voluntariado.	42 116	35 128

VOLUNTARIADO



Fecha:

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

D.N.I./N.I.E.: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

FORMACIÓN ACADÉMICA: _____

OCUPACIÓN LABORAL: _____

¿TIENE EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIO/A? _____

INDIQUE CUAL: _____

CAPACIDADES COMO VOLUNTARIO (Habilidades, destrezas y/o conocimientos):

MOTIVACIÓN PARA REALIZAR VOLUNTARIADO:

DISPONIBILIDAD:

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero interno de la Fundación Canaria Flora Acoge.

Si el Voluntario es menor de edad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del menor, de 15 de enero de 1996, los padres, tutor o responsable del menor (deberá acreditarse), autorizan expresamente al voluntario, lo cual expresa con su firma. Fdo. Padres, tutor o responsable del menor.

FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE
C/LA PALMA, Nº 12, ARRECIFE
928 80 59 37/ floraacoge@gmail.com



Actividad "Acogida y sensibilización del alumnado"
Proyecto "Despierta" (Área de Sensibilización)

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal

La persona voluntaria se compromete a:

PRIMERO.- La información de carácter confidencial obtenida durante su compromiso de voluntario/a en la Fundación Canaria Flora Acoge, no la difundirá, ni por vía escrita, ni por vía oral, ni por cualquier otro método posible.

SEGUNDO.- La información de carácter confidencial obtenida no llegue a conocimiento de terceros por causas de negligencia, entendiéndose a tales efectos el riesgo de pérdida, robo, etc.

TERCERO.- Se adoptará todas las medidas exigidas por la Ley de protección de Datos, para asegurar el mantenimiento de la confidencialidad de la información a la que se accede y se tiene.

CUARTO.- Se deberá mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

QUINTO.- No comunicar los datos salvo que cuente con autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

SEXTO.- Su condición de usuario autorizado al acceso de los datos le supone que está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SÉPTIMO.- Si incumpliera este acuerdo de compromiso de confidencialidad, la persona voluntaria será responsable de los daños causados, tanto materiales, como morales, como consecuencia de dicho incumplimiento, eximiendo de todo tipo de responsabilidad a la parte cumplidora de la misma.

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

Manifiesto que conozco y asumo el Código Ético del Voluntariado y la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante los cuales me voy a regir para llevar a cabo la tarea de voluntario/a en la Fundación Canaria Flora Acoge, Programa "Inclusión Social".

Arrecife, ____ de _____ de 2024

Fdo.: _____



Ley de Protección de Datos de Carácter Personal

La persona voluntaria se compromete a:

PRIMERO.- La información de carácter confidencial obtenida durante su compromiso de voluntario/a en la Fundación Canaria Flora Acoge, no la difundirá, ni por vía escrita, ni por vía oral, ni por cualquier otro método posible.

SEGUNDO.- La información de carácter confidencial obtenida no llegue a conocimiento de terceros por causas de negligencia, entendiéndose a tales efectos el riesgo de pérdida, robo, etc.

TERCERO.- Se adoptará todas las medidas exigidas por la Ley de protección de Datos, para asegurar el mantenimiento de la confidencialidad de la información a la que se accede y se tiene.

CUARTO.- Se deberá mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

QUINTO.- No comunicar los datos salvo que cuente con autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

SEXTO.- Su condición de usuario autorizado al acceso de los datos le supone que está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SÉPTIMO.- Si incumpliera este acuerdo de compromiso de confidencialidad, la persona voluntaria será responsable de los daños causados, tanto materiales, como morales, como consecuencia de dicho incumplimiento, eximiendo de todo tipo de responsabilidad a la parte cumplidora de la misma.

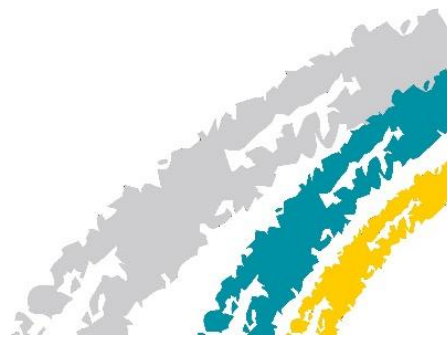
NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

Manifiesto que conozco y asumo el Código Ético del Voluntariado y la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante los cuales me voy a regir para llevar a cabo la tarea de voluntario/a en la Fundación Canaria Flora Acoge, Programa “Inclusión Social”.

Arrecife, ____ de _____ de 202__

Fdo.: _____



CÓDIGO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LOS BENEFICIARIOS

- **Entrega generosa de lo mejor de uno mismo.** Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.
- **Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada** sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.
- **Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios,** conociendo y acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Confidencialidad y discreción en el uso de los datos** relativos a los beneficiarios.
- **Crear un clima de respeto mutuo,** evitando posturas paternalistas.
- **Fomentar en los beneficiarios la superación personal y la autonomía.**
- **Informar a los beneficiarios de manera objetiva,** teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales.
- **Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos.**
- **Potenciar el desarrollo integral** como persona del beneficiario.
- **Comprender la situación de partida del beneficiario.**
- **Tratar de informarle con amabilidad** de los modos en que puede buscar su propio desarrollo.
- **Ser paciente a la hora de esperar resultados** de las acciones realizadas.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA ORGANIZACIÓN

- **Conocer y asumir el ideario,** estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.
- **Respetar la organización** sin utilizarla en beneficio propio.
- **Confidencialidad y discreción.**
- **Hacer un uso responsable de los bienes** materiales que la organización ponga a disposición del voluntario.
- **Utilizar debidamente la acreditación** que la organización proporciona al voluntario.
- **Interrumpir la colaboración** cuando la organización justificadamente lo solicite.
- **Comprometerse de modo meditado, libre y responsable,** cumpliendo los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.
- **Demandar y participar en actividades de formación,** necesarias para la calidad del servicio prestado.
- **Informarse antes de comprometerse,** sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.
- **En caso de renuncia, comunicarla con antelación** suficiente para evitar perjuicios a los beneficiarios o a la organización.
- **Actitud abierta y cooperante** hacia las indicaciones de la organización
- **Participar imaginativamente en la organización.**
- **Informar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios** y sobre las deficiencias en la aplicación de los programas.
- **Informar sobre la posible inadecuación de los programas.**
- **Denunciar las posibles irregularidades** que se detecten.
- **Colaborar de manera gratuita y desinteresada.**

DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS HACIA LOS OTROS VOLUNTARIOS

- **Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios**, reconociendo el valor de su quehacer, ya sean de la propia organización o de otras.
- **Adoptar una actitud de apertura y escucha** hacia el otro.
- **Fomentar el trabajo en equipo** propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.
- **Intercambiar sugerencias**, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo.
- **Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.**
- **Facilitar la integración**, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.
- **Ofrecer una acogida cálida y sincera** a quienes inician su voluntariado.
- **Promover el compañerismo** para evitar la competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades.
- **Crear lazos de unión** entre voluntarios de diferentes organizaciones.

DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA SOCIEDAD

- **Promover la justicia social**, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.
- **Conocer la realidad socio-cultural**, para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de injusticia.
- **Tener como referencia de la propia actividad la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
- **Complementar la acción social de las distintas administraciones públicas**, para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.
- **Comunicar a las instituciones pertinentes las situaciones de necesidad** o marginación y reclamarles compromisos para solventarlas.
- **Procurar que el voluntariado no impida la creación de empleo.**
- **Detectar posibles yacimientos de empleo** en relación a las necesidades cubiertas por el voluntariado que deben ser asumidas por otros sectores.
- **Transmitir, con sus actitudes, acciones, palabras...aquellos valores e ideales** que persigue con su trabajo voluntario.
- **Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.**

DERECHOS DEL VOLUNTARIADO

Recibir el apoyo humano, técnico e instrumental, formativo e informativo que requiera el ejercicio y el desarrollo de las funciones que se les asignen, así como recibir orientación sobre las actividades para las que reúna las mejores condiciones.

- **Ser tratados sin ningún tipo de discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.**
- **Participar activamente en la entidad** en la que se integran, recibiendo la debida información sobre la misma y, en especial, sobre sus fines, estructura organizativa y funcionamiento.
- **Estar asegurados** contra los riesgos de accidente, enfermedad y daños a terceros, derivados directamente de su actividad voluntaria.

ANEXO V

CÓDIGO ÉTICO DEL VOLUNTARIO

- **Disponer de una acreditación** identificativa de su condición de voluntario **ante terceros** y obtener certificación por su participación en los servicios de voluntariado en los que intervengan.
- **Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene**, en función de la naturaleza y características de la misma.
- **Recibir el respeto y el reconocimiento** a su contribución social.
- **Acordar de manera libre las condiciones de su acción voluntaria**, el ámbito o sector de actuación, el compromiso de las tareas definidas conjuntamente, el tiempo y horario de dedicación y las responsabilidades aceptadas.
- **Renunciar** libremente, previo aviso, **a su condición de voluntario**.
- **No tener interferencias en sus obligaciones particulares**, siempre al margen de la colaboración a que se haya comprometido libremente y a preservar la intimidad de sus datos personales y de su entorno privado.
- Se le informa al voluntario sobre sus **derechos en lo concerniente a la Ley de Protección de Datos**, que los datos personales facilitados se puedan incorporar al fichero de la Asociación.

ANEXO VI

LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE VOLUNTARIADO



1. Reglamento (UE) 2016/679 y con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
2. Legislación autonómica: Comunidad Autónoma de Canarias. Ley del Voluntariado de Canarias, 4/1998 de 15 de mayo.